



REGIDORES

Angel Leon
09 JUL 2019

18:30

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO DE MERIDA

9 Acuerdos y 2 CDs

CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **viernes, 12 de julio** del año en curso, a las **12:00** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- II.- LISTA DE ASISTENCIA
- III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL
- IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de la Sesión Ordinaria celebrada el veintinueve de junio del año en curso y de la Sesión Extraordinaria de fecha cinco del presente mes; mismas que en archivo electrónico han sido incluidas en el disco compacto adjunto a la presente Convocatoria.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública correspondiente al mes de junio del año dos mil diecinueve, el cual se encuentra contenido en el archivo electrónico incluido en el disco compacto adjunto a la presente convocatoria. 1
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba la Convocatoria número 08, junto con las bases de diecisiete licitaciones públicas, requerida por la Dirección de Obras Públicas.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueban las acciones de obra pública a contratar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mismas que son requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba la Convocatoria y bases de la Licitación Pública No. DALB-9-CONCRETO ASFÁLTICO-01, requerida por la Dirección de Obras Públicas por conducto de la Dirección de Administración.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba la Convocatoria y bases de la Licitación Pública No. DA-2019-INCINERACIÓN DE ANIMALES MUERTOS-01, requerida por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, por conducto de la Subdirección de Administración y Proveeduría, de la Dirección de Administración.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar, Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico", Asociación Civil.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Coordinación Administrativa en Materia Fiscal para el Cobro de Multas Administrativas Federales No Fiscales con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se revoca, ratifica y autoriza designar Apoderados del Ayuntamiento de Mérida, para asuntos administrativos relacionados con servicios de energía eléctrica y agua potable.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba la creación del "Consejo Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Mérida".
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Contrato de Donación con la persona moral denominada "Fundación Alborada", Asociación Civil, a fin de otorgarle diversos bienes muebles.
- l) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de la copia simple del oficio DOP/PLO/GCO-1176/2019, signado por el Ing. David Enrique Loría Magdub, Director de Obras Públicas, en relación al resultado de los procedimientos de obras contratadas en el mes de junio de dos mil diecinueve.

2

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 09 de julio de 2019

ATENTAMENTE


AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.